CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017
"CONTRATACION DE SEGURO PARA VALORES EN TRÁNSITO - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 10/2017, para la "Contratación de Seguro para Valores en Tránsito - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 325.190**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 350/2017** de fecha 07 de abril de 2017, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 16/2017**, realizada en fecha 04 de mayo de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Seguidamente se da inicio al acto de apertura de conformidad al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*CENTRAL S.A. DE SEGUROS*	*80002434-6*	*16.778.880.-*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:

- *La firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, presenta la constancia del SIPE N° 1446800 de fecha 27/04/2017...*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Antes de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de la oferta, conforme al Acta de Apertura N° 16/2017 de fecha 04 de mayo de 2017.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del***

Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 180/17 de fecha 11 de mayo del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios y o representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	Alberto Ayala Martínez	924.351	No figura en la base de datos del SINARH
		Arturo José Sosky B.	281.042	No figura en la base de datos del SINARH
		Atilio Von Knobloch	239.669	Si bien figura en la base de datos del SINARH, no se encuentra activo en la actualidad
		Carlos Kohn B.	95.715	No figura en la base de datos del SINARH
		Carolina Sosky	1.502.805	No figura en la base de datos del SINARH
		Enrique Holst P.	570.618	No figura en la base de datos del SINARH
		Guillermo Prieto K.	1.044.454	No figura en la base de datos del SINARH
		Gustavo Saba	342.896	No figura en la base de datos del SINARH
		Hugo Almeida Méndez	558.023	No figura en la base de datos del SINARH
		Jonathan Sosky	1.987.155	Si bien figura en la base de datos del SINARH, no se encuentra activo en la actualidad
		Jorge S. Giucich A.	141.393	No figura en la base de datos del SINARH
		Jorge S. Giucich G.	678.134	Si bien figura en la base de datos del SINARH, no se encuentra activo en la actualidad
		Margarita Von Donner	310.837	No figura en la base de datos del SINARH
		María del C.S. de Von Zastrow	295.587	No figura en la base de datos del SINARH
		María del Carmen B. de Ovelar	200.202	Jubilada
		María T. Gallardo de Kohn	239.045	Jubilada
		Mario Apodaca Guex	694.611	No figura en la base de datos del SINARH
		Ricardo Squef Sergani	71.450	No figura en la base de datos del SINARH
		Norma Villasanti de Almeida	404.148	No figura en la base de datos del SINARH
		Otilia Coronel de Areco	400.395	No figura en la base de datos del SINARH
		Sinforiano L. Moreno Ortega	96.223	No figura en la base de datos del SINARH
		Yuyela L. Fretes de Chamorro	248.732	No figura en la base de datos del SINARH
		Natalia María Squef Saba	1.936.449	No figura en la base de datos del SINARH
		Ricardo Javier Squef Saba	430.387	No figura en la base de datos del SINARH
		Héctor Raúl Squef Saba	769.778	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme al cuadro precedente, se observa que, el **Sr. Atilio Von Knobloch**, con **C.I. N° 239.669**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2008, en el cual presentó renuncia y le fue devuelto su aporte jubilatorio; el **Sr. Jonathan Sosky** con **C.I. N° 1.987.155**, figura en la base de datos del SINARH como auxiliar hasta el año 2013, en el cual se dieron terminadas sus funciones.

Por otro lado, el **Sr. Jorge S. Giucich G.** con **C.I. N° 678.134**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2010, pero el sistema no aclara su continuidad en la función pública, motivo por el cual se solicitó a la aseguradora, vía Nota DUOC N° 135/2017 de fecha 24 de mayo de 2017, una aclaración sobre la situación actual del mismo. En respuesta, por Nota de fecha 25 de mayo del corriente, expresa lo siguiente; "*…manifestamos que el Sr. Jorge Giucich Greenwood con C.I. N° 678.134 se encuentra actualmente "NO Activo" en la función pública desde el 02 de febrero de 2011, según Decreto N° 6090/2011…*", documento que se adjunta.

Ante estas situaciones descriptas, se concluye que las mismas no constituyen un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma aseguradora mencionada, teniendo en cuenta que dichas personas ya no cumplen funciones dentro de la Función Pública.

Considerando el detalle expuesto, la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*CENTRAL S.A. DE SEGUROS*
A) Formulario de Oferta *	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos	

de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***No aplica***
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
(j) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
(k) *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*Cumple*
(l) *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*Cumple*
(m) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
(n) *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*Cumple*
(o) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*Cumple*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
V. Otros documentos.	
*a) **Copias de contratos** o **comprobantes legales de ventas** de los últimos tres años (2014-2015-2016). El monto total de las facturaciones deberá ser de un 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año solicitado.*	*Cumple*
a) Balance general correspondiente al último ejercicio cerrado.	*Cumple*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*Cumple*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS "CUMPLE"**, con este requisito.

Realizado el examen preliminar de la oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, se prosigue con la evaluación, con respecto a la documentación de **CARÁCTER FORMAL**, se menciona que se remitió la **Nota DUOC N° 118/2017** de fecha 09 de mayo de 2017, a la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, solicitándole documentaciones de carácter formal que compone su oferta.

Al respecto, la firma **CENTRAL S.A. DE SEGURO**: remite la respuesta a lo solicitado, según nota de fecha 09 de mayo de 2017, adjuntando todos los documentos solicitados.

Una vez analizadas todas las documentaciones, se constata que la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS "CUMPLE"** también con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso:

			CENTRAL S.A. DE SEGUROS			
Ítem *	**Descripción del Servicio***	**Cantidad***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Seguros de valores en transito	24	mes	Unidad	699.120	16.778.880
				Precio Total Gs.		**16.778.880**

2.2.1 Capacidad Financiera

- *Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia).*
- *Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).*
- *Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000. (GUARANÍES UN MIL MILLONES).*
- *Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).*
- *Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's).*

Considerando los indicadores requeridos y analizado el Balance General al 31/03/2017, presentado por la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, se verifica que la misma **"CUMPLE"** con la capacidad financiera solicitada.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

Considerando la normativa citada, se expone el siguiente cuadro de análisis de precios:

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			CENTRAL S.A. DE SEGUROS	
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones
I	Seguros de valores en transito	24	meses	Unidad	800.000	560.000	960.000	699.120	---------
Total Gs.					800.000	560.000	960.000	699.120	

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 325.190), los cuales se han transcripto en el cuadro precedente.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.
- El precio ofertado por la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa mencionada.

2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación ha cotizado solamente 1 (un) oferente, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC Nº 181/17 de fecha 11 de mayo de 2017, remitió la oferta presentada por la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, y solicitó al Departamento de Recaudaciones dependiente de la Dirección Financiera, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum del Departamento de Recaudaciones N° 61/2017 de fecha 16 de mayo de 2017**, se remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM DR N° 61/2017

Para	:	LIC. RAMIRO SANCHEZ, Director Financiero DIRECCION FINANCIERA
De	:	LIC. ADOLFO RAMON JARA HEYN, Jefe Interino DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES
Fecha	:	16 de Mayo de 2017
Referencia	:	*Elevar Informe Técnico CD –N° 10/2017*

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a los efectos de remitir para los fines pertinentes, el Informe Técnico solicitado por la Dirección de Unidad Operativa de Contratación conforme fuera solicitado al Memorándum DUOC 181/2017 de fecha 11 de mayo del cte. año. en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2017 para la "Contratación de Seguro para Valores en Tránsito – Plurianual", la Empresa CENTRAL S.A. DE SEGUROS, cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dpto. de Recaudaciones – Dirección Financiera

DIRECCIÓN FINANCIERA 334 16-05-17 4765

A la D.U.O.C. a sus efectos

Lic. Ramiro José Sánchez Giménez – Director – Dirección Financiera – 16-05-17

Asunción – Paraguay

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS, "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	*Cumple*	*Cumple*	*16.778.880.-*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2017, el Informe Técnico según Memorándum DR N° 61/2017 del Departamento de Recaudaciones de la institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma aseguradora **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: CENTRAL S.A. DE SEGUROS RUC N° 80002434-6							
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*84131501-005*	*Seguros de valores en transito*	*mes*	*24*	*Unidad*	*699.120.-*	*16.778.880.-*
Total Gs.							***16.778.880.-***

Monto total adjudicado: Guaraníes dieciséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 10/2017 ID Nº 325.190 para la "Contratación de Seguro para Valores en Transito - Plurianual", a la firma **CENTRAL S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002434-6,** por un monto total de **Gs. 16.778.880.- (Guaraníes dieciséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017
CONTRATACION DE SEGURO PARA VALORES EN TRANSITO - PLURIANUAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			CENTRAL S.A. DE SEGUROS	
Nº	**Descripción del Bien/Servicio**	**Canti-dad**	**U.M.**	**Presenta-ción**	**Precio Referencial de la Convocante Gs.**	**Disminución del 30% en el Precio Referencial**	**Incremento del 20% en el Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido) Gs.**	**Observaciones**
1	Seguros de valores en transito	24	meses	Unidad	800.000	560.000	960.000	699.120	---------
Total Gs.					**800.000**	**560.000**	**960.000**	**699.120**	

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior